40 ELPAÍS Jueves 26 de marzo de 2020

ECONOMÍA Y TRABAJO

LA CRISIS DEL CORONAVIRUS

Escrivá: "La recuperación llegará y será fuerte"

LAURA DELLE FEMMINE, Madrid El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, auguró ayer una robusta recuperación cuando acabe la alarma sanitaria causada por la Covid-19. "La recuperación llegará. Esta es una crisis de carácter temporal, por lo tanto cuando se produzca la recuperación, que será fuerte, tenemos que estar lo más asentados posible para dar el mayor impulso que podamos", dijo. El camino no será sin embargo cuesta abajo: los analistas ya han alertado de que la pandemia puede suponer un mordisco en el PIB de hasta el 10%.

Las bajas por incapacidad temporal vinculadas al coronavirus ya afectan a 130.000 personas. Así lo confirmó Escriva, ayer en una rueda de prensa conjunta con el ministro de Sanidad, Salvador Illa, en la que repasó las medidas puestas en marcha por su ministerio para detener la sangría económica provocada por las medidas de confinamiento, y que van desde la bonificación de las cotizaciones para las empresas en caso de despido temporal a la prestación excepcional para los

autónomos.
Estas ayudas forman parte del plan de choque activado por el Go-

bierno para inyectar en el mercado 200.000 millones de euros y evitar no solo que la economía no se caiga en picado durante la crisis sanitaria, sino que sea capaz de levantar la cabeza una vez pase la tormenta. "Están orientadas, además de proteger rentas, a generar cohesión, a la solidificación de las relaciones económicas, porque la recuperación llegará", dijo ayer Escrivá.

El ministro hizo particular hincapié en los autónomos, después de que se difundieran en los últimos días informaciones confusas sobre las ayudas dirigidas a este colectivo. Los trabajadores por cuenta propia obligados a cerrar su actividad por el estado de alarma, o cuyos ingresos hayan caido más de un 75% con respecto al promedio del semestre anterior, ya tienen acceso a una prestación extraordinaria por cese de actividad. El importe mínimo de esta ayuda, que se solicita a través de las mutuas, es de unos 950 euros, ya que supone una suspensión de la cuota y a la vez una prestación equivalente al 70% de la base reguladora —661 euros en caso de cotizar por la mínima—.

El ministro aseguró que ya la han solicitado 50.000 autónomos de los 3,2 millones que hay en el país, y añadió que en muchos casos la documentación que acredita la merma en los ingresos entregará y evaluará ex-post: "Vamos a dar la prestación ante la información que se vaya presentando y después evaluaremos la realidad que se materializa".

realidad que se materializa".

Las empresas que soliciten un expediente temporal de regulación de empleo (ERTE) por causas de fuerza mayor vinculadas a la pandemia, por otra parte, están exoneradas de pagar las cotizaciones de sus empleados. Si tienen menos de 50 trabajadores la bonificación es del 100%; si el número es mayor, del 75%. Escrivá subrayó sin embargo que las actividades muy afectadas por el parón económico que no lleguen a solicitar un ERTE podrán acogerse a los "procedimientos habituales de aplazamientos de las cuotas", que serán aplicados "de una forma partícularmente flexible".

La pandemia no solo ha pues

La pandemia no solo ha puesto la economía contra las cuerdas; también ha suspendido en cierta manera los planes de legislatura acordados entre los dos socios de Gobierno. Uno de ellos era la potencial puesta en marcha de un ingreso mínimo vital. Escrivá no aclaró ayer si se estudia una ayuda de emergencia que vaya en esta dirección, pero aseguró que el Gobierno está comprometido con este proyecto desde antes de la crisis. "Estamos estudiando el diseño de la medida y en cuanto esté preparada en todos sus detalles se comunicará adecuadamente y se implementaria" dio

y se implementará", dijo.
Escrivá descartó por otro lado una prestación para familias monoparentales que no puedan teletrabajar y estén en apuros por el cuidado de los hijos, pero sí aseguró que se está haciendo un seguimiento y evaluando medidas para las empleadas del hogar. Ayer, EL PAÍS adelantó que el Ministerio de Trabajo ultima una ayuda extraordinaria de un mes para estas trabajadoras, siempre y cuando coticen a la Seguridad Social y hayan perdido su empleo o reducido su jornada por la crisis sanitaria.

Escrivá también confirmó

Escrivá también confirmó que se están concediendo permisos de trabajo "de forma exprés" a los extranjeros que están en España en situación regular y que podrían trabajar como médicos, enfermeros y, en general, personal sanitario.

bre los alquileres lleva sobre la mesa del Consejo de Ministros al menos 10 días. Algunos miembros del Ejecutivo querían incluirla en el paquete de la moratoria de las hipotecas. Pero Calviño la frenó aduciendo que a diferencia de las hipotecas, que detrás están los bancos, tras los alquileres suele haber otros ciudadanos.

Para ellos, los arrendadores, la propuesta inicial del Gobierno contempla una compensación económica, que será progresiva en función de la cantidad de inmuebles en propiedad que tenga el arrendador en el mercado de alquiler. Esta es la propuesta que promueve Unidas Podemos, que perjudicaría sobre todo a los grandes propietarios como los fondos de inversión. Sin embargo, todo está en discusión y fuentes de Fomento señalan que aún no hay nada cerrado y no se sabe ni siquiera cuándo estarán listas las medidas. El debate es intenso en el Ejecutivo porque los intereses son muchos y el coste para el Estado puede ser muy importante.

Renta mínima temporal. Se estudia una propuesta de renta para aquellas personas que no pueden acogerse al paquete de ayudas aprobadas hasta ahora. Se trataría de una ayuda para personas con bajos ingresos, una forma de ingreso mínimo para proteger a quienes hayan visto sus rentas re-

ducidas por la crisis.

Escrivá tiene encomendado desde la formación del Gobierno el estudio de esa renta mínima, una de las medidas estrella de la legislatura. Pero ahora se trata de una fórmula temporal, mucho más limitada. En estos debates se está viendo una clara alianza entre Pablo Iglesias y los ministerios de Seguridad Social y Trabajo, con Yolanda Díaz, una persona de confianza de Iglesias. Este grupo de tres busca aliados entre los ministros socialistas para hacer presión frente a las dudas del equipo económico más cercano al presidente.



Una mujer con sus dos hijos, ayer en una vivienda de Madrid. \land CARLOS ROSILLA

Las ayudas a los más vulnerables incluyen la suspensión del alquiler y una renta mínima

El Ejecutivo pretende aliviar el impacto económico sobre los colectivos más afectados

El Gobierno de coalición trabaja para aprobar un nuevo paquete de ayudas públicas que alivie a los que han quedado más vulnerables por la crisis desatada por el coronavirus. El Ejecutivo trabaja en dos frentes claros. Por un lado se busca articular un mecanismo para suspender los alquileres a aquellas personas que hayan quedado más expuestas ante el azote de la Covid-19. Por otro, los ministros diseñan una renta mínima temporal. Ambas propuestas están en una fase preliminar, aún se están perfilando y es posible que sufran cambios respecto al plan inicial.

Fuentes del Ejecutivo explican que la idea es llevar este plan al próximo Consejo de Ministros. Pero antes tienen que recibir el visto bueno de la ministra de Economía, Nadia Calviño, que quiere analizar con detalle el coste y el impacto. Los ministros de Unidas Podemos, sin embargo, junto a otros miembros del Ejecutivo como el titular de Transportes, José Luis Ábalos, o el de Seguridad So-

cial, José Luis Escrivá, presionan para que vean la luz cuanto antes, posiblemente en el Consejo de Ministros extraordinario de mañana. Si no, iría al ordinario del martes. El debate en el Gobierno es intenso. La gravedad de la crisis va limando las resistencias a aprobar nuevas ayudas. Calviño admite que ya las prepara.

Alquileres. La propuesta inicial consistiría en una suspensión del pago del alquiler durante dos meses para personas que han quedado en situación de vulnerabilidad por la crisis de la Covid-19. Fuentes gubernamentales insisten en que "se trataría de una suspensión, no un retraso o una moratoria del pago". Esta se podrá prorogar hasta el mes siguiente a la finalización del estado de alarma. Estaría destinada a aquellas personas que debido a la crisis no puedan pagar el alquiler por haberse quedado en paro, haber sufrido un ERTE o por deberes de cuidado. También se beneficiarían autónomos y pymes que hayan sufrido una brusca caída de sus ingresos. Esta propuesta so-

pressreader PressReader.com +1 604 278 4604